

INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS

Desde el Servicio de Asistencia a Municipios, Central de Contratación Provincial, procede la tramitación del expediente de contratación del Acuerdo Marco de servicio de seguros para las entidades y organismos adheridos a la Central de Contratación Provincial – AMSER 6/2018- por el procedimiento abierto.

Desde el Servicio de Asistencia a Municipios se carecen de los medios suficientes – técnicos, humanos y económicos- para prestar a las entidades destinatarias del Acuerdo Marco los servicios objeto del Acuerdo Marco de seguros consistentes en garantizar la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas por las lesiones que sufran los particulares en cualquiera de sus bienes y derechos, consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios prestados; garantizar los posibles daños materiales que puedan sufrir los bienes muebles e inmuebles propiedad de las administraciones públicas para garantizar la correcta conservación del patrimonio de la Administración; y garantizar la obligación indemnizatoria derivada del conductor del vehículo asegurado por hechos de la circulación en los que intervenga dicho vehículo y de los que resulten daños a las personas y/o a los bienes.

Es por ello que para poder llevar a cabo estas prestaciones se hace necesario acudir a su contratación externa por medio de la figura del Acuerdo Marco de servicios de seguros, conforme a los artículos 219 y 227 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Alicante, a 19 de septiembre de 2018.



Fdo.: Alicia Hernandis Santamaría.
Jefa Servicio Asistencia a Municipios.